



Expediente n.º: 1607/2023
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 1607/2023 relativo a la licitación del contrato de obras de **“ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO”** durante el ejercicio 2023, por procedimiento abierto simplificado.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 03/10/2023 relativo a la apertura y calificación de proposiciones en el que se acuerda requerir a 2 licitadores que han obtenido la máxima puntuación respecto a 2 lotes objeto de licitación, para que en el plazo de 3 días hábiles presenten la siguiente documentación acreditativa de los criterios establecidos en la cláusula 13ª del PCAP para resolver los empates producidos: **“Informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización” (Vida laboral de la empresa) de los últimos 12 meses (Octubre 2022 – Octubre 2023).**

Visto que transcurrido el plazo de 3 días hábiles, los 2 licitadores que han obtenido la máxima puntuación respecto a 2 lotes objeto de licitación, han presentado la documentación requerida.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Único.- Disponer el desempate de proposiciones y propuesta de adjudicación de los lotes relativo al contrato de obras de **“ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO”** durante el ejercicio 2023, por parte de la Mesa de Contratación, en fecha **9 de octubre de 2023, a las 12:00 horas.**

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

